

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18

BOADILLA DEL MONTE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en la legislación reguladora del régimen local, con el presente anuncio se vienen a hacer públicas las resoluciones de la Alcaldía y acuerdos de órganos municipales relativos al personal eventual:

A) Acuerdo 7.º adoptado en sesión plenaria celebrada el 18 de junio de 2015

Primero.—Establecer el número, denominación y retribuciones del personal eventual de esta Corporación, quedando en los siguientes términos:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº. EFEC.	ADSCRIPCIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL EUROS
Coordinador de Alcaldía	1	Alcaldía	51.000,00
Coordinador de Servicios a la Ciudadanía	1	1ª Tenencia de Alcaldía	51.000,00
Coordinador de Servicios a la Ciudad	1	2ª Tenencia de Alcaldía	51.000,00
Coordinador Técnico de Prensa y Comunicación	1	1ª Tenencia de Alcaldía	48.000,00
Coordinador Técnico de Deportes, Juventud, Cultura y Turismo	1	5ª Tenencia de Alcaldía	48.000,00
Coordinador Técnico de Seguridad, Emergencias y Nuevas Tecnologías	1	1ª Tenencia de Alcaldía	48.000,00
Coordinador Técnico de Servicios Sociales y Personas Mayores	1	1ª Tenencia de Alcaldía	48.000,00

Segundo.—Disponer que las funciones de confianza o asesoramiento especial que corresponden a dicho personal sea prestado a las autoridades municipales que dirigen las áreas y materias a que se adscriben.

Tercero.—Quedan modificados en los términos precedentes la actual relación de puestos de trabajo y plantilla municipales relativas a esta clase de personal, así como el catálogo de funciones respecto de las que figuran en el anexo adjunto.

Cuarto.—Por la Intervención Municipal se adoptarán las medidas que procedan en orden a la habilitación de los créditos que sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

B) Resoluciones de la Alcaldía sobre nombramiento de personal eventual

(Decreto 1981/2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 194 y 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al amparo y sin vulneración de lo dispuesto en el artículo 104 bis de dicha Ley, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.h) y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero.—Nombrar como personal eventual a las personas que se relacionan a continuación, quedando adscritos a los puestos que se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº. EFEC.	ADSCRIPCIÓN
José Miguel García Rodríguez	50987799L	Coordinador de Alcaldía	1	Alcaldía
Pablo Alonso Gómez	14303610W	Coordinador de Servicios a la Ciudadanía	1	1ª Tenencia de Alcaldía
María Rosario González Rodríguez	00403411Z	Coordinador Técnico de Prensa y Comunicación	1	1ª Tenencia de Alcaldía
Carlos Treviño Avellaneda	52366258L	Coordinador Técnico de Deportes, Juventud, Cultura y Turismo	1	5ª Tenencia de Alcaldía
Purificación Pizarro Cabrera	51404629C	Coordinador Técnico de Seguridad, Emergencias y Nuevas Tecnologías	1	1ª Tenencia de Alcaldía

Segundo.—El nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 19 de junio de 2015.

Tercero.—Notifíquese la presente resolución a los interesados y al Departamento de Personal a los efectos que procedan.

(Decreto 2105/2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y al amparo y sin vulneración de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.h) y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha resuelto:

Primero.—Nombrar a doña **Elena Cerezo Roderó**, con DNI 2530392-R, en el puesto de trabajo reservado a personal eventual denominado “Coordinador Técnico de Servicios Sociales y Personas Mayores”, con efectos económicos y administrativos del día 6 de julio de 2015.

Segundo.—Notifíquese la presente resolución a la interesada y al Departamento de Personal a los efectos que procedan.

(Decreto 2138/2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y al amparo y sin vulneración de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.h) y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha resuelto:

Primero.—Nombrar a don Jesús Egea Pascual, con DNI 23014853-H, en el puesto de trabajo reservado a personal eventual denominado “Coordinador de Servicios a la Ciudad”, con efectos económicos y administrativos del día 6 de julio de 2015.

Segundo.—Notifíquese la presente resolución al interesado y al Departamento de Personal a los efectos que procedan.

Para su general conocimiento y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, suscribo el presente anuncio de conformidad con el decreto de delegación 2339/2015, en Boadilla del Monte, a 7 de agosto de 2015.—El segundo teniente de alcalde, Raimundo Herraiz Romero.

(03/24.398/15)

